



Ciudad Nicolás Romero, Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo,  
Estado de México, a treinta de Junio de Dos mil veinticinco

OPD SAPASNIR  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO: Aclaración sobre reactivos SEVAC

TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E:

Con fundamento en artículo 31 fracción XV del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero y en mi carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de este OPD SAPASNIR, con las facultades que me fueron conferidas y las propias del cargo con que me ostento, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con la finalidad de dar atención oportuna a lo requerido en el Sistema de Evaluación y Armonización Contable me permito informar que este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero no genera intereses de la deuda, por lo que no se cuenta con información que manifestar para el reactivo D.3.7.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

L. EN C. ABEL VARGAS  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

